De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se requiere de la elaboración del análisis del sector siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; observando además los artículos 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.2.1.5.1, sobre la elaboración de los documentos y estudios previos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de Pliego de Condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para el desarrollo de las actividades de la Administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, requiere de gran soporte operativo para poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna a través de sus Servidores Públicos a nivel nacional.

Por lo mismo se requiere proveer a los servidores Públicos elementos para realizar sus actividades misionales, con la optimización del Grupo de Atención al Usuario que presta servicios a los pasajeros de las diferentes aerolíneas, así mismo a las aerolíneas por eventualidades de las instalaciones de los Aeropuertos a Nivel Nacional.

Se necesita la utilización de chaquetas que permitan identificar al personal de la Aeronáutica que presta el apoyo al público en general, puesto que la identidad corporativa positiva permite que desarrollen una imagen clara de ella y una mejor ubicación de estos en las áreas de atención al público.

Por lo anterior, de acuerdo al Plan anual de Adquisiciones código 53103100 y 53101802, es necesario la adquisición de las chaquetas y chalecos Institucionales, con el propósito de dotar las áreas de Atención al Usuario de la Aerocivil conforme a las necesidades del personal que labora en cada uno de los aeropuertos, desempeñando esta labor.

Así las cosas, es preciso en aras de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, adelantar un proceso contractual con el fin de suplir esta necesidad y cumplir con lo legalmente establecidos.

2 OBJETO

ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE ATENCION AL USUARIO DE LA AERONAUTICA CIVIL

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
53101802	53	10	18	02	Abrigos o Chaquetas para hombre
53103100	53	10	31	00	Chalecos

2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR Y COMPARAR LAS OFERTAS EN IGUALDAD DE CONDICINES.

Cantidad de Chaquetas y Chalecos: ver anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas.

NOTA 1 Para efectos de evaluar las especificaciones técnicas, los interesados deben presentar dos (2) muestras físicas una (1) del Chaleco y (1) Chaqueta, (con las especificaciones de los bordados, tipo de letra dimensiones de acuerdo con lo establecido por el Manual del Grupo de Prensa de la Entidad), Dicha muestra debe entregarse en el Grupo de Atención al Usuario (Primer piso Aeropuerto El Dorado, enseguida de la caja de la AEROCIVIL) el mismo día de la presentación de la propuesta en el horario de 8:00 a 16:00, para lo cual el Grupo de Atención al Usuario realizará un acta donde se relacionen las muestras recibidas. En caso de que no presente la muestra física de la chaqueta con las especificaciones del presente anexo, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

La propuesta y la ficha técnica de las telas, hilos reflectivos y cremallera se deberán presentar únicamente a través del SECOP II.

NOTA 2: La Aeronáutica Civil se reserva el derecho de aumentar las cantidades de las chaquetas y chalecos de protección personal hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la propuesta final ganadora puede estar por debajo del valor proyectado.

NOTA 3: Una vez adjudicado el contrato, se entregará al Contratista un listado con la relación de cantidades y tallas de los chalecos según las necesidades del personal de Atención al Usuario en cada uno de los aeropuertos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones que se deriven del contenido del pliego de condiciones y de la oferta presentada.
- Entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo N.2- Especificaciones Técnicas aceptado con la presentación de la oferta.
- Entregar los bienes dentro del plazo pactado.
- Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo el transporte y demás erogaciones afines.
- Confeccionar los bienes contratados con materias primas de excelente calidad, previa certificación y verificación de las fichas técnicas que el contratista presente a la Unidad para ser aprobadas.
- Entregar las chaquetas y chalecos empacadas de tal forma que no sufran daños o deterioros, cada prenda debe ser empacada individualmente en una bolsa de polietileno transparente.
- Entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirase, simulando condiciones normales de uso los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con la tela.
- Acatar en forma oportuna las instrucciones y requerimientos que den cumplimiento del objeto contractual se puedan impartir por parte del supervisor designado.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que el funcionario designado por la UNIDAD, para ejercer la supervisión del presente contrato, pueda determinar el cumplimiento de su objeto

2.1.4 CLASE DE CONTRATO.

La relación jurídica que se creará será un contrato de COMPRAVENTA.

2.1.6 LUGAR DE EJECUCION

El contratista realizará la entrega en el Almacén General de la Aeronáutica Civil (Bogotá) (Avenida el Dorado No. 103 – 08 Terminal de carga Simón Bolívar – Entrada 1 – Interior 10).

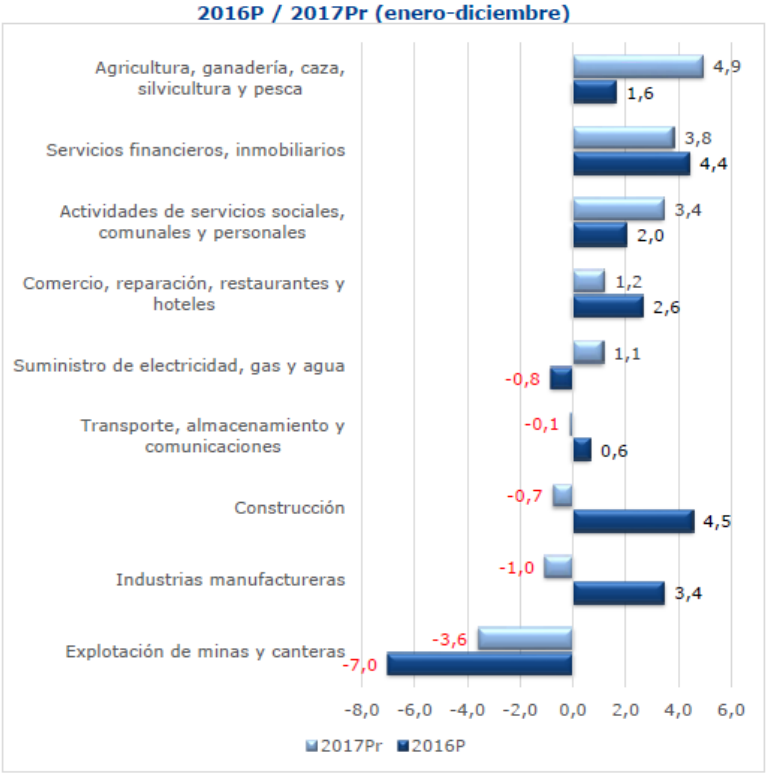
3. ANALISIS DEL SECTOR – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DETERMINACION DE LOS PRECIOS

3.1 Análisis del Sector y Estudio del Mercado

COMPORTAMIENTO SECTOR MANUFACTURERO EN COLOMBIA

Conforme al informe de mayo de 2018 de la Superintendencia de Sociedades, en el cual se realiza un análisis de los principales resultados financieros de las empresas más grandes del sector real, el sector manufacturero en Colombia presentó las siguientes variaciones:

Gráfica No. 2.
Variación porcentual anual del PIB por grandes ramas de actividad económica
2016P / 2017Pr (enero-diciembre)



Fuente: DANE – Boletín Técnico. PIB información a 14/03/2018. P: provisional; Pr: preliminar*
Elaboración Grupo de Estudios Económicos y Financieros

De esta manera, se puede observar que el sector manufacturero en Colombia tuvo una variación negativa del -1% en lo referente a la variación porcentual anual del PIB, lo que evidencia que el sector decrecio entre el 2016 y 2017.

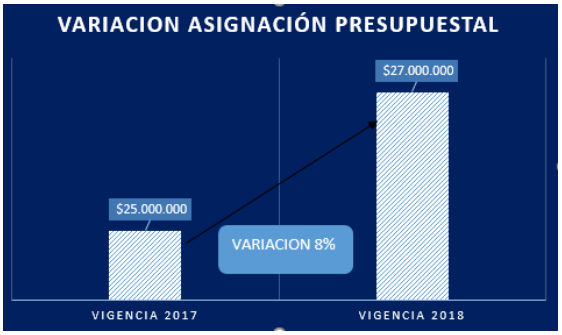
SECTOR	INGRESOS OPERACIONALES (Billones de pesos)		VARIACIÓN (%)
	2016	2017	
AGROPECUARIO	9.34	9.51	1.81%
COMERCIO	130.19	137.47	5.59%
CONSTRUCCIÓN	17.22	17.29	0.41%
MANUFACTURA	146.67	145.26	-0.96%
MINERO E HIDROCARBUROS	110.94	135.18	21.85%
SERVICIOS	152.02	155.52	2.30%

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN:

Durante la vigencia 2017, se realizó la contratación de la elaboración de chaquetas y chalecos para los funcionarios que prestan sus servicios en el Grupo de Atención al Usuario, el cual tuvo por objeto: CONTRATAR ADQUISICION DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL, asignado mediante el proceso de selección de mínima cuantía No. 17000923 H1 de 2017, a la firma OPEN FOR DRESSMARKING S.A.S., por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), por medio del cual se adquirieron 141 chaquetas y 141 chalecos, así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
141	CHAQUETAS	$ 82.353	$ 15.647	$ 98.000	$ 13.818.010
141	CHALECOS	$ 66.387	$ 12.614	$ 79.001	$ 11.139.075
VALOR CANCELADO					**$ 24.957.085**

Para la vigencia 2018, la asignación presupuestal para este concepto fue de $27.000.000, de tal forma que la variación en estas dos vigencias se puede apreciar de la siguiente manera:



Adicionalmente, se observó una variación en los precios de cada uno de los items cotizados, toda vez que se requiere una mayor calidad en el material de las chaquetas y chalecos con respecto a las adquiridos en el año 2017, ya que fueron defectuosas en cuando al tallaje, material, citas reflectivas, cremalleras y costuras, entre otros.



Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de SEPTIEMBRE de 2018, donde se emitieron (3) invitaciones a cotizar por medio electrónico a las empresas: NOMADA CI LTDA, KAYROS CORPORATION E INVERSIONES CASTELLGON LTDA, recibiéndose (3) propuestas con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo de precios y que arrojan como presupuesto oficial estimado de $ 27.000.000 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE incluido IVA

ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO No.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICON DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE ATENCION AL USUARIO DE LA AERONAUTICA CIVIL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	NOMADA CI LTDA.		KAYROS CORPORATION		INVERSIONES CASTELLGON LTDA.		PROMEDIO COTIZACIONES	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHAQUETA	70	$ 161.840	$ 11.328.800	$ 161.007	$ 11.270.490	$ 160.412	$ 11.228.840	$ 161.086	$ 11.276.043
2	CHALECO	160	$ 97.580	$ 15.612.800	$ 96.628	$ 15.460.480	$ 95.795	$ 15.327.200	$ 96.668	$ 15.466.827
TOTAL				**$ 26.941.600**		**$ 26.730.970**		**$ 26.556.040**	**$ 257.754**	**$ 26.742.870**

*VALOR PROMEDIO DE CONTIZACIONES: obtenido mediante promedio simple, resultado de la suma de los valores totales dividida sobre el total de cotizaciones allegadas.

VARIACIÓN DE PRECIOS SEGÚN COMPRAS HECHAS Y CONSULTA SECOP I

Se realizó la consulta histórica de compra de estos ítems en el SECOP I, encontrando únicamente una compra con condiciones similares a la necesidad existe, se puede evidenciar que los precios con respecto a otras contrataciones varían de acuerdo a la calidad y especificaciones técnicas de los ítems cotizados.

Por ejemplo, para el año 2018 la ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ, mediante el Proceso Número: MC-007-2018 contrató a la firma OPEN FOR DRESS MARKING SAS, para ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE CAJICA.

Nota: esta misma firma fue la contratada por la AEROCIVIL en la vigencia 2017, entregando chaquetas que se deterioraron rápidamente.

Proceso MC 007 de 2018 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE CAJICA.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
CHAQUETA ORION AZUL OSCURO FORRADA EN TELA OVEJERO FLECE COLOR AZUL OSCURO CON CREMALLERA Y CUBRE CREMALLERA CON DOS BOLSILLOS EXTERNOS CON CREMALLERA Y CUBRE CREMALLERA, CON BOLSILLO INTERNO AL LADO IZQUIERDO CON CREMALLERA CON LOGOS INSTITUCIONALES AL LADO IZQUIERDO DE 8X8 CM Y NOMBRE DEL CARGO, BORDADOS SOBRE LA TELA SEGÚN MUESTRA, PUÑOS DEL MISMO MATERIAL DE LA CHAQUETA, CON BROCHES, LAS CHAQUETAS PARA DAMA CORTE PRINCESA.	185	$ 85.300,00	$ 15.780.500,00
CAMISA MANGA LARGA EN TEJIDO OXFOR PLANO ALGODÓN 65% POLIESTER 35% DE FACIL CUIDADO CUELLO TIPO CORBATA, SEMI ABIERTO CON BOTONES OCULTOS SOLO PARA LOS HOMBRES PUÑO ELEGANTE DE BORDE REDONDO CON BOLSILLO FRONTAL SOLO PARA LOS HOMBRES BORDADO CON LOGOS INSTITUCIONALES AL LADO IZQUIERDO DE 8X8CM SEGÚN MUESTRA	185	$ 55.000,00	$ 10.175.000,00
TOTAL		**$**	**25.955.500,00**

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad y en las contrataciones previas encontradas en el mercado, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será de la siguiente manera: presupuesto oficial estimado VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000) incluido IVA

En todo caso el contrato se adjudicará a monto agotable, es decir, por el valor total del presupuesto destinado para la presente contratación.

3.3 FORMA DE PAGO:

La UNIDAD pagará al CONTRATISTA, el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado CONTRAENTREGA, previa certificación de recibo a satisfacción de las chaquetas y chalecos, expedida por parte del Supervisor del Contrato, acompañado de la factura comercial y constancia de ingreso al Almacén General de la Aeronáutica Civil ubicado en la Avenida el Dorado No. 103 – 08 Entrada 1.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Hasta el 21 de diciembre, a partir de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. SUPERVISION

La Entidad realizará la supervisión del presente contrato por intermedio Coordinador del Grupo de Atención al Usuario, o el que la Dirección Administrativa designe, quien será responsable de velar por los intereses de la **Aeronáutica Civil**, en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”; , por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en el decreto 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

7. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS).

7.1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El precio más bajo consignado en el formato No. 7, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

7.2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en la Invitación Publica, verificando su estricto cumplimiento.

7.3. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA PARA TODOS LOS ÍTEMS MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

FACTORES	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE

Para que las propuestas puedan ser evaluadas es requisito que los oferentes manifiesten por escrito y en forma expresa que se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones.

EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)

La experiencia se evaluará, teniendo en cuenta hasta dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado al proceso, es decir, 34.56 SMMLV, expedidas por las empresas donde el proponente haya ejecutado contratos relacionados con el objeto de la presente contratación, cada certificación debe tener la siguiente información:

Número del contrato
Objeto del contrato
Fecha de iniciación del contrato
Fecha terminación del contrato
Valor del contrato
Tiempo de ejecución

Todas las certificaciones deben presentarse en papelería donde se identifique claramente el nombre del contratante, debidamente firmadas por el representante legal o quien haga sus veces e incluir dirección, teléfono y fax (si lo posee) para verificar la información.

De presentar más de dos (2) certificaciones, solo se tendrán en cuenta las dos (2) primeras foliadas en orden de presentación en la propuesta, el resto no serán tenidas en cuenta.

La evaluación de Experiencia del proponente se evaluará así:

Cumple: cuando las certificaciones aportadas cumplan con los requerimientos exigidos.

No Cumple: Cuando se presenten menos de dos (2) certificaciones o alguna de las certificaciones no cumpla con los requerimientos exigidos.

La Unidad evaluara las Especificaciones Técnicas del proponente así:

Ver anexo Técnico No..2 – Especificaciones técnicas

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Anexo 3 – Matriz de riesgos.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato	Una duración igual al plazo de ejecución del contrato más 4 meses.
Calidad de los bienes	Por el 20% del valor del contrato	Vigencia de 1 año, contada a partir del recibo a satisfacción de los bienes.

10. ÁREA EJECUTORA RESPONSABLE

OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ

FIRMA "ORIGINAL FIRMADO"

Proyecto revisado por:	**Fecha de Radicación:**
Rocio del Pila Ayala Buendía Coordinadora Grupo de Atención al Usuario	